



AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES

SECRETARIA GENERAL

RECEPCIÓN 17 ENE. 2024

7/24

13:35 h



PARTIDO POPULAR  
Móstoles

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 25  
DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LA REFORMA DE FINANCIACIÓN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La fijación de las fuentes de financiación local es uno de los puntos más relevantes en la definición del contexto Constitucional de las Corporaciones Locales, es por ello que la C.E. proclama de forma expresa el principio de suficiencia financiera a partir de los tributos propios, la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas como se recoge en el Artículo 142.

Pero este principio constitucional de suficiencia financiera de las Entidades Locales, no ha sido debidamente reformado para permitir el desarrollo del papel fundamental de las Entidades Locales en el marco de un Estado moderno.

Al haberse concedido prioridad a absoluta a la ordenación de las Haciendas de las CC.AA., la Hacienda Local ha quedado postergada en la consideración del legislador y los problemas de una financiación no han pasado de tener una importancia residual respecto de las correspondientes a la financiación de las CC.AA., situando en el centro del eje político jurídico.

La descentralización de competencias desde el nivel central o autonómico hacia el nivel local no solo es coherente con la exigencia del principio de solidaridad, sino que también acerca la Administración al ciudadano – contribuyente y puede representar un instrumento que facilite la eficacia y la eficiencia en las actuaciones administrativas y en la prestación de servicios públicos, además de posibilitar la participación activa de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos.

Sin embargo para llevar a cabo ese proceso se requiere de una determinación formal que implique la reforma de la financiación local que Gobierno tras Gobierno han quedado sin realizarse.

En el presupuesto de la Hacienda Local de las llamadas grandes ciudades, como es el caso de Móstoles, están obligados a prestar un nivel de servicios públicos  
C/ Cuesta de la Virgen, 2 28931 Móstoles [popularesdemostoles@gmail.com](mailto:popularesdemostoles@gmail.com)



@popularesmostoles



@popularesmostoles



@ppmostoles



## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



PARTIDO POPULAR  
Móstoles

especialmente elevado, tanto en calidad como en cantidad, lo que debe venir acompañado de un marco jurídico estable que dotara a estas grandes ciudades de un nivel de ingresos para dar cobertura a sus necesidades, con independencia de la liquidación producto de la renta per cápita.

En consecuencia con lo anterior, se echa en falta un reconocimiento real del papel fundamental de las Entidades Locales, su necesidad de reforma del sistema de financiación de modo que permita cumplir con los servicios.

Recientemente, en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, se han vuelto a plantear al Gobierno por parte de la FEMP, en sus reivindicaciones históricas la reforma de la financiación local, junto a otros aspectos como el de no transferir competencias impropias a la Entidades Locales

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LA CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Instar al Gobierno a abordar la reforma de financiación local con urgencia.

**SEGUNDO.** Insistir en la trascendencia de no transferir competencias impropias a las Entidades Locales.

**TERCERO.** Dar traslado de la moción a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Móstoles, 17 de enero de 2024

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

GRUPO POPULAR  
ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón

